## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de Posadas

Núm. 3.147/2017

Teniendo que ausentarme de la localidad desde el día 1 al 7 de septiembre de 2017, ambos inclusive, al amparo de lo establecido en el artículo 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales de 28 de

noviembre de 1986, con fecha del presente he resuelto delegar en la Primer Teniente de Alcalde doña María Salud Navajas González y, en su ausencia, en don Juan Antonio Palacios Álvarez, don Manuel Pulido Vizcaino y doña Isabel María Osuna Escribano, Segundo, Tercero y Cuarta Tenientes de Alcalde respectivamente, para que me sustituyan en el desempeño de mis funciones de Alcaldía durante los citados días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Posadas, 28 de agosto de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.